

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE  
OCUPACIÓN****4729*****Notificación de la resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 14 de agosto de 2008 para el fomento de empleo de trabajadores con discapacidad***

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o no han podido ser localizadas, se les notifica la resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas para el fomento del empleo de las personas con discapacidad, en relación con los expedientes que se indican más abajo, para que en un plazo de diez días, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que consideren oportunos ante la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral (plaza de Son Castelló, 1, 07009 Palma, tel. 971 17 63 00).

Expediente	Empresa	CIF/NIF	Trabajador/a	Importe
DISC 069/2008	TRAPSAYATES, SL	B80041684	(DNI 43078880H)	1.113,84 €
DISC 112/2008	KRM IMATGE, SL	B07549348	(DNI 42976320S)	3.907,00 €
DISC 118/2008	S.G.J.	5925626K	(DNI 05922957C)	3.362,94 €

Palma, 19 de febrero de 2013

**La directora general de Trabajo y Salud Laboral**  
Juana María Camps Bosch